

Resolución No. 055 de 2015
(31 de marzo de 2015)

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de contratación por la modalidad de Concurso de Méritos No. CM-ICT-002-2015

La suscrita Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, la Dirección Técnica de Cultura definió la necesidad de contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LA CULTURA COMO GENERADORA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LABORATORIOS SOCIALES DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", EN EL COMPONENTE DIFERENTE AL DE OBRA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS".

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de las mencionadas dependencias, los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, el cual es inherente a la ejecución del Presupuesto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, para la actual vigencia fiscal.

Que se ha verificado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar de la vigencia 2015, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado en **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$434.145.173)**.

Que los recursos con los que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47 del 27 de Febrero 2015.

Que la modalidad de selección de contratistas que debe utilizar para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, es el Concurso de Méritos, atendiendo la naturaleza y objeto de la contratación.

Que esa modalidad de selección está regulada en el Decreto 1510 de 2013, norma a la que especialmente se sujetará el proceso.

Que en ese marco, la entidad elaboró proyecto de pliego de condiciones a que se sujetaría el proceso de Concurso de Méritos, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECO) www.colombiacompra.gov.co y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el numeral 1.15.3 del proyecto de pliegos de condiciones se determinó el procedimiento en caso de convocatoria a Mipymes de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del decreto 1510 de 2013.

Que durante el tiempo establecido para la manifestación de interés en participar como MIPYMES no se recibieron manifestaciones de interés, por lo que el presente proceso no se limitará a MIPYMES.

Que durante los días comprendidos entre el 19 y 27 de Marzo de 2015, dicho proyecto de pliegos estuvo a disposición para conocimiento de los interesados y del ciudadano en general, presentándose Un (1) escrito de

observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que fue objeto de respuesta por parte de la entidad. Dicha respuesta fue publicada en su oportunidad en el Portal del SECOP.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el proceso, el cual debe ser incluido en este acto, hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 66 de la ley 80 de 1993, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de selección.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar mediante el presente acto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de Contratación por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-ICT-002-2015**, cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LA CULTURA COMO GENERADORA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LABORATORIOS SOCIALES DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", EN EL COMPONENTE DIFERENTE AL DE OBRA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$434.145.173)., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliegos Definitivos del proceso los contenidos en el documento "Pliegos definitivos del proceso de Selección Concurso de Méritos No. **CM-ICT-002-2015**.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento al ordenamiento legal que rige la materia de contratación estatal, se ordena la publicación de todas las etapas del proceso de selección de contratista, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, por lo tanto el presente procedimiento se regirá bajo los postulados de la normatividad reglamentaria anotada.

ARTICULO CUARTO: El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	19 de marzo de 2015	página Web www.colombiacompra.gov.co (Portal Único de Contratación SECOP
Publicación documentos y estudios previos	19 de marzo de 2015	página Web www.colombiacompra.gov.co (Portal Único de Contratación SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones	19 de marzo de 2015	página Web www.colombiacompra.gov.co (Portal Único de Contratación SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de marzo de 2015	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150 o correo electrónico: contratacionicultur@gmail.com o contratacion@icultur.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de marzo de 2015	página Web www.colombiacompra.gov.co (Portal Único de Contratación SECOP
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de marzo de 2015	página Web www.colombiacompra.gov.co (Portal Único de Contratación SECOP

Publicación de pliego de condiciones definitivos	31 de marzo de 2015	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 7 de abril de 2015	
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	08 de abril de 2015	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de abril de 2015	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Presentación de Ofertas	09 de abril de 2015 HORA: 10:00 am.	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150
Periodo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Del 10 al 13 de abril de 2015	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	14 de abril de 2015	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Termino de traslado del informe de Evaluación, Subsanación y presentación de observaciones al mismo	Del 15 al 17 de abril de 2015	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150 o correo electrónico: contratacionicultur@gmail.com o contratacion@icultur.gov.co
Audiencia de Apertura y revisión de la propuesta económica y de Adjudicación del concurso de méritos (Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar)	20 de abril de 2015 HORA: 10:00 am.	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150
Audiencia de Apertura y revisión de la propuesta económica y de Adjudicación del concurso de méritos (Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar (si hubiere lugar a ello)	21 de abril de 2015 HORA: 10:00 am.	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	22 de abril de 2015	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Firma del contrato y expedición de registro presupuestal	23 de abril de 2015	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150
Plazo para publicar contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción	página www.colombiacompra.gov.co Web Portal Único de Contratación SECOP
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) siguientes a la suscripción del contrato	ICULTUR, ubicado en Manga, calle 28, 3 Av. No. 21-150

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, a través Portal Único de Contratación-SECOP.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de indias, a los **31 MAR. 2015**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA DIAZ CASAS
Director General

Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar